

DATOS CLAVES

- Desplazamiento individual, reclutamiento de menores y limitaciones en la movilidad y acceso persisten en el municipio de San José del Palmar.
- La presencia y control territorial por parte de un Grupo Armado No Estatal que opera en el municipio, deja consecuencias humanitarias en la población civil.
- Desde 2017 y hasta la fecha los homicidios y las amenazas representan los hechos victimizantes de mayor preocupación para las personas y autoridades de la zona.
- Entre 2017 y lo corrido de 2018, cerca 1.000 personas se han desplazado; se evidencia disminución de la población del municipio de al menos 20% por esta causa.
- Más del 60% del territorio registra cultivos de coca (estimado de 653 hectáreas), según el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos (PNIS)
- Aumento significativo en los niveles de vulnerabilidad, riesgo para el municipio y débil respuesta del estado a las necesidades intersectoriales.

Mensajes claves

Dinámicas del contexto

1. San José del Palmar es un municipio del departamento del Chocó, que limita con los departamentos de Risaralda y Valle del Cauca. Por su ubicación en la cordillera occidental y su condición selvática, lo hace estratégico para ser un corredor que favorece el tráfico de economías ilícitas (actividades de cultivos de uso ilícito y narcotráfico). Según el PNIS, el municipio registra cultivos de hoja de coca en más del 60% de su extensión geográfica, lo que corresponde a 653 hectáreas.
2. A partir de la salida del Frente 34 de las FARC-EP¹ de este territorio, se ha intensificado la presencia de un grupo armado no estatal en el municipio, lo que ha causado un gran número de amenazas y homicidios población civil, incluidos líderes y lideresas sociales (2).
3. Según información de la personería municipal, se han registrado 17 homicidios (11 en 2017 y 8 entre enero y junio de 2018)². En 2018 se registra un incremento del 37.5% en el número de homicidios, comparado con el primer semestre del año anterior; se pasó de cinco a ocho homicidios por parte del grupo armado que opera en la zona; el corregimiento de La Italia concentra la mayoría de estos eventos.
4. Hay denuncias ante ministerio público que evidencian aumento en los casos de reclutamiento y vinculación de adolescentes, así como alta presencia de Minas Anti-Persona y Municiones Sin Explotar (MAP/MUSE); esta situación genera restricciones en la movilidad, sin embargo, el subregistro en las cifras oficiales no evidencia la totalidad de casos y denuncias.



5. Desde 2017, se han presentado un número significativo de amenazas³ a la población civil, por parte del grupo armado no estatal. Estas se han presentado principalmente en plazas públicas, en hogares, escuelas, y han forzado a familias a desplazarse de forma individual para salvaguardar sus vidas. En el transcurso de 2018 se han presentado dos amenazas a funcionarios públicos.
6. Según proyecciones de la Secretaría del interior y personería de San José del Palmar, cerca de 1.000

¹ La salida del Frente 34 de las (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), se da posterior a la firma del Acuerdo de Paz entre este grupo armado no estatal y el Gobierno.

² El sistema de información [Monitor](#), tiene registro de 10 homicidios intencional en persona protegida para este municipio, en el mismo período de tiempo.

³ El sistema de información [Monitor](#), tiene registro de 11 amenazas en este municipio para el mismo período de tiempo.

personas se han desplazado entre 2017 – 2018, representando una disminución aproximada de un 20% de la población del municipio.

7. Los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ), se encuentran en alto riesgo de reclutamiento y vinculación a actividades ilícitas, por factores asociados a eventos de desastres naturales (lluvias y deslizamientos), que dificultan el acceso a las escuelas. La presencia de MAP/MUSE cerca de las escuelas y a escenarios donde realizan sus actividades lúdicas, son otro factor que causa deserción por temor a tener accidentes, además de limitar los espacios para el buen uso del tiempo libre.
8. El sector de salud presenta fuertes carencias estructurales y administrativas para la atención. Actualmente los problemas de salud mental son la principal causa de morbilidad, asociada al conflicto; la falta de vigilancia y control en la prestación del servicio, recurso humano insuficiente y débil respuesta sanitaria a nivel rural, son dinámicas constantes en el municipio. Esta es una zona endémica para malaria y leishmaniasis, y el acceso a tratamientos es insuficiente y no está siempre disponible.

Vacíos de respuesta

1. La baja presencia del Estado en la zona rural del municipio y falta de coordinación en la oferta de la institucionalidad para el acceso a servicios, aumenta la vulnerabilidad y situación humanitaria de los habitantes de la región, invisibiliza las dinámicas y agudiza las necesidades en los diferentes sectores.
2. El elevado número de hechos victimizantes y la constante presencia de un grupo armado ilegal en el municipio, desborda la capacidad de atención a las personas afectadas por parte de las instituciones.
3. Por la dificultad de acceso físico al territorio, existe una marcada fragmentación en la respuesta administrativa de varias instituciones y entidades de los departamentos del Valle del Cauca y Chocó. Este factor agudiza el impacto del conflicto en la zona y la vulnerabilidad de las personas; falta claridad de las rutas de atención, para el restablecimiento de derechos que permitan dar seguimiento a los hechos victimizantes que vinculan a estos dos departamentos.
4. En relación a la sustitución de cultivos ilícitos, a la fecha se hizo la firma colectiva para el PNIS⁴, pero no se ha realizado censo por parte de UNODC⁵, como se tiene previsto en la formulación del programa.
5. El sector educativo presenta vacíos y riesgos en sus dos principales centros de formación; ambas instituciones presentan alto riesgo estructural (medidas de evacuación dadas por Ministerio de educación en 2017); a la fecha no se ha dado respuesta concreta y efectiva de reubicación o

construcción de un nuevo espacio educativo, por parte del gobierno.

6. La afectación en Salud mental no está siendo diagnosticada ni atendida oportunamente, solo hay una psicóloga comunitaria pagada por el municipio que no está adscrita a la secretaría de salud ni a la Entidad Promotora de Salud (EPS). Además de lo anterior, la débil capacidad de respuesta se agudiza porque no se cuenta con planes de atención rural, ni articulación con el ICBF para casos que involucren menores de edad.
7. El sector de agua y saneamiento presenta debilidades en sus áreas urbanas y rurales, por la ausencia de plantas y sistemas de potabilización de agua; no se cuenta con alcantarillado y la recolección de basuras presenta una crisis de salud pública, debido a la mala disposición final para los residuos orgánicos e inorgánicos.

Respuesta

Autoridades locales y departamentales

- En mayo de 2018, la UARIV desarrolló ocho talleres en temas de protección, dirigidos a 85 víctimas, en la cabecera municipal de San Jose del Palmar.
- Actualmente, en la cabecera municipal se desarrolla un proceso de reparación colectiva a raíz de la muerte de la alcaldesa en el 2007. Este proceso es uno de los más adelantados en el departamento del Chocó.

Comunidad humanitaria nacional e internacional

- En mayo de 2018 se realizó una Evaluación Rápida de Protección (ERP)⁶, análisis de riesgos y visibilización de la situación humanitaria del municipio. Los principales hallazgos reflejaron: *i)* un elevado riesgo en protección hacia líderes y lideresas; *ii)* también se identificaron necesidades físicas, materiales y de recurso humano en los colegios y centros de salud, al igual que vacíos estructurales en el sector de saneamiento básico; *iii)* se identificó restricción en la movilidad, aumento en los desplazamientos individuales, y limitaciones al acceso de medios de vida por el alto cultivo de coca y falta de cultivos de pancoger.
- La misión se llevó a cabo por organizaciones del Equipo Local de Coordinación (ELC) y Grupo Temático de Protección (GTP) del Chocó, entre las que se encuentran: La Misión de verificación de la ONU en Colombia, el Consejo Noruego para Refugiados (NRC), el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas (UNDSS), la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de los Estados Americanos (MAPP-OEA), la Oficina para Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA) y Heartland Alliance.
- La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Derechos Humanos (ONU-DDHH)

⁴ Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos

⁵ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

realizó misión de evaluación y seguimiento a los dos casos de asesinato de líderes en el municipio.

- Se elaboró el informe de riesgos y necesidades de protección, por parte del GTP y la Personería.

Recomendaciones

Autoridades locales y departamentales

- Fomentar espacios como los subcomités de prevención y protección municipales, revisión de los planes de contingencia, monitoreo permanente de las comunidades y apoyo técnico a la personería municipal.
- Mayor presencia y acompañamiento por parte de la Defensoría del pueblo Regional Chocó, debido al gran número de hechos victimizantes registrados. La toma de declaración en el corregimiento de La Italia, no se han podido efectuar, ya que el Personero municipal tiene restricciones al acceso y medidas de protección por parte de la UNP⁷; frente a esta situación, se reitera la necesidad de acompañamiento por parte de la institucionalidad, incluyendo UARIV⁸.
- Mayor claridad sobre el PNIS, por parte de la Dirección Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos; ya se dio la firma colectiva para iniciar la sustitución, pero a la fecha no se han tenido más avances.
- A la UNP, hacer una evaluación más detallada de los riesgos de seguridad a funcionarios públicos, para que las medidas de protección implementadas puedan dar alcance al riesgo evidenciado.
- A la Fiscalía, fortalecer la presencia en el municipio, pues al no contar con este ente ni con Policía Judicial, las garantías de seguridad de funcionarios e instituciones, y los procesos de investigación y posterior judicialización se hacen más complejos.
- A la Secretaría de Educación, hacer una evaluación/diagnóstico sobre los riesgos frente a la ubicación de las escuelas, y aumentar el acompañamiento a los procesos de los jóvenes, en especial de la zona rural.
- A la secretaría de salud, aumentar la presencia de personal especializado o capacitado para atender los casos de salud mental que se presentan en el municipio, teniendo en cuenta las dinámicas de conflicto y el contexto actual.
- Al Gobierno municipal, promover campañas de reciclaje y capacitaciones, que generen mayor conciencia en la población sobre la importancia del adecuado tratamiento de los residuos.

A la comunidad humanitaria e internacional

- Aumentar la presencia de las organizaciones humanitarias y de DDHH en la zona, coordinando acciones entre los miembros del ELC Chocó; lo anterior, para responder a las necesidades, al

mismo tiempo que se fortalece la protección por presencia en las comunidades en riesgo.

- Realizar seguimiento regular in situ de las violaciones a los DDHH y DIH, por parte de ONUDDHH⁹.
- Intervenciones de respuesta rápida y coordinada, por parte de NRC y Heartland Alliance para atención en salud mental de la población del casco urbano y zona rural de San José del Palmar. Esta atención debe enfocarse en NNJA, mujeres, docentes, funcionarios de la alcaldía, líderes y lideresas de las zonas más afectadas.
- Seguimiento de la situación humanitaria y de protección por parte de OCHA y ACNUR¹⁰.

⁷ Unidad Nacional de Protección

⁸ Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas.

⁹ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

¹⁰ Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados